

## **CONSEJO DE MINISTROS 22-04-2016**

El Gobierno destina más de 83 millones de euros para acoger e integrar a solicitantes de asilo y refugiados

**El Ejecutivo en funciones también ha acordado recurrir ante el Tribunal Constitucional tres leyes aprobadas por el Parlamento de Cataluña por considerar que invaden competencias estatales.**

El Consejo de Ministros ha autorizado la convocatoria de subvenciones en el área de protección internacional por importe de 83,4 millones de euros. Esta decisión tiene como objetivo reforzar el Sistema Nacional de Acogida e Integración de solicitantes y beneficiarios de protección internacional.

La ministra de Empleo y Seguridad Social en funciones, Fátima Báñez, ha detallado que la mayor parte de la subvención, 74 millones de euros, se destinará a financiar proyectos dirigidos a crear y mantener dispositivos de acogida y a desarrollar itinerarios individualizados de inserción gestionados por ONGs.

Por otra parte, se destinarán 1,2 millones de euros a la atención sociosanitaria en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta y Melilla. A proyectos dirigidos a la sensibilización, formación de profesionales y acogida de grupos específicos, como víctimas de trata de seres humanos, irán tres millones de euros, y a proyectos de equipamiento y adaptación de inmuebles 2,24 millones. Los proyectos de empleo para itinerarios integrados de inserción laboral individualizados destinados a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional contarán con tres millones de euros.

## COMPROMISO DE ESPAÑA CON LOS SOLICITANTES

Fátima Báñez ha reiterado el compromiso del Gobierno con las personas que solicitan protección internacional, y ha puesto de relieve su gestión solidaria y responsable respecto al asentamiento y la reubicación, en línea con los socios europeos.

En este sentido, la ministra ha resaltado que el año pasado llegaron 20.000 personas a suelo español solicitando protección internacional y que fueron acogidas e integradas con toda normalidad: "El esfuerzo solidario que está haciendo toda la sociedad es amplio". Además, ha recordado que un informe reciente de Eurostar refleja que España fue el quinto país, en 2015 con respecto a 2014, con más aumento porcentual de solicitudes directas en el propio territorio.

Báñez también ha indicado que España se comprometió con las autoridades comunitarias a acoger a primeros de mayo a 150 personas desde Grecia y a 50 desde Italia. En cuanto al programa de reasentamiento, la ministra ha apuntado que este año vendrán alrededor de 850 personas, de las que 285 llegarán desde Turquía. Asimismo, el mecanismo uno por uno de la declaración UE-Turquía prevé que vengan otras 100 personas.

El Ejecutivo, según ha explicado Báñez, ha aumentado la coordinación mediante la creación de una comisión interministerial presidida por la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría. Además, ha incrementado los recursos, a propuesta de todos los grupos parlamentarios. "El presupuesto de 2016 cuenta con 253 millones de euros para atender esta redimensión de todo nuestro sistema de acogida y asilo y hemos incrementado también los recursos a disposición de las autoridades comunitarias", ha precisado.

### Recurso de leyes catalanas ante el Constitucional

El Consejo de Ministros ha solicitado al presidente del Gobierno la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra tres leyes aprobadas recientemente por el Parlamento de Cataluña.

En primer lugar, se recurrirá el establecimiento de un impuesto a las viviendas vacías. El ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá, ha explicado que el actual sistema de financiación de las haciendas locales ya prevé que se pueda recargar hasta en un 50% el IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) de las viviendas no ocupadas. En consecuencia, ha señalado, "este nuevo tributo que pretendía crear el Parlamento de Cataluña recae en vicio de inconstitucionalidad por atender al mismo hecho imponible y, por lo tanto, ser contrario a la legislación vigente".

En segundo lugar, el Ejecutivo llevará al Constitucional la Ley catalana de igualdad efectiva de mujeres y hombres. Catalá ha subrayado que la impugnación no se debe al fondo de la materia, sino al hecho de que el Parlamento de Cataluña invade competencias que le corresponden al Estado.

Por último, se recurre un artículo de la Ley de Gobiernos Locales de Cataluña por considerar el Gobierno y sus órganos de asesoramiento que tampoco respeta el reparto competencial de las distintas administraciones.

El ministro de Justicia ha confirmado que, en atención a "la relevancia de sus contenidos", se ha pedido la suspensión cautelar de las normas recurridas.

Rafael Catalá ha estimado en unas treinta las impugnaciones de normas o disposiciones de la Generalitat de Cataluña por parte del Gobierno central. A su vez, la Generalitat ha presentado unas 50 impugnaciones contra disposiciones del Parlamento Nacional. "Por lo tanto, esto no es más que el ejercicio normal de las competencias de cada una de las administraciones públicas cuando considera que otra administración ha extralimitado sus competencias", ha dicho.

### **Ayudas de cooperación regional en I+D**

El Gobierno ha autorizado la convocatoria de este año de las ayudas para fomentar la cooperación regional en I+D por parte del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). El objetivo es estimular la cooperación estable entre empresas ubicadas en diferentes comunidades para desarrollar tecnologías novedosas en áreas con proyección económica y comercial a escala internacional.

El CDTI estima que las ayudas, con un importe total de 50 millones de euros, permitirán financiar entre 25 y 30 proyectos, con una duración de entre dos y tres años.

### **Ayuda a Ecuador**

El Ejecutivo ha analizado un informe en relación con el terremoto registrado la semana pasada en Ecuador, que ha causado numerosas víctimas y heridos.

España ha enviado a ese país los medios que han solicitado las autoridades ecuatorianas en materia de emergencias. Así, se han desplegado un total de 50 efectivos de la Unidad Militar de Emergencias y del Grupo de Emergencia y Respuesta inmediata de la Comunidad de Madrid.

Además, el Gobierno ha enviado, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, un avión con 30 toneladas de material de socorro, que incluye, entre otros, equipos para el abastecimiento de agua potable, grupos electrógenos, kit higiénicos, saneamientos y medicamentos.

#### Asuntos de actualidad

Al encontrarse la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, en Nueva York (Estados Unidos) para firmar el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el ministro de Justicia ha ejercido de portavoz en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

Rafael Catalá ha informado de que la reunión prevista entre la vicepresidenta del Ejecutivo y el vicepresidente de la Generalitat, Oriol Junqueras, tendrá lugar presumiblemente la próxima semana, una vez que ambos equipos establezcan el correspondiente orden del día.

En relación con los detalles sobre el abono a los funcionarios de la parte aún pendiente de la paga extraordinaria de Navidad del año 2012, Catalá se ha remitido a la Resolución de 18 de abril, publicada en el Boletín Oficial del Estado del jueves 21, y ha asegurado que el pago se producirá en los próximos días, mediante una nómina singular en la que "están trabajando todos los ministerios".

A preguntas de los periodistas sobre la denuncia presentada por José María Aznar contra la Agencia Tributaria por presunta revelación de sus datos tributarios, el ministro de Justicia ha dicho que el expresidente del Gobierno "tiene toda la legitimidad" para iniciar acciones legales si considera que ha habido una filtración que afecte a su intimidad. No obstante, ha destacado que la Agencia Tributaria es "extremadamente profesional y cualificada" y cuenta con "funcionarios independientes" que realizan "un trabajo extraordinario". Además, ha asegurado que la Agencia colaborará con la investigación de la Fiscalía para identificar dónde se ha producido, si es que ha existido, esa filtración.